

21 o ninguno

Ha habido un aumento alarmante en el consumo de productos con tabaco entre nuestros jóvenes. Para proteger su salud, Maryland ha aprobado Tabaco 21 (T21), una nueva ley que eleva a 21 años la edad mínima para la venta de productos con tabaco, incluidos los productos de tabaco con vapeo, JUUL® y otros sistemas con fundas. Como minorista de tabaco con licencia, usted desempeña un papel clave para garantizar el éxito de este esfuerzo. Con su ayuda, podemos reducir y eliminar el acceso que tienen los menores a los productos con tabaco en nuestro estado.

ESTÉ ATENTO. SEA RESPONSABLE.

A partir del 1.º de octubre de 2019, vender, distribuir u ofrecer productos con tabaco a cualquier persona menor de 21 años es ilegal.

Usted es responsable de defender la ley. Los controles de cumplimiento se llevarán a cabo y se aplicarán de forma continua para garantizar que su tienda cumpla con las leyes federales, estatales y locales que prohíben la venta de tabaco a menores de edad. Si se le declara culpable de vender cualquier producto con tabaco, incluidos los cigarrillos con vapeo, a jóvenes menores de edad, **las multas federales superan los USD 10 000** e incluso podría perder su licencia para vender tabaco.

CUMPLA CON LAS NORMAS.

Los minoristas deben:

1. Mostrar el letrero de la nueva T21 en una ubicación claramente visible.
2. Utilizar licencias de conducir o identificaciones emitidas por el gobierno para verificar la edad del cliente.
3. Capacitar a todo el personal en los siguientes pasos para cada venta de tabaco:
 - Pedir una identificación válida a todos los menores de 27 años que intenten comprar productos con tabaco (ley federal).
 - Verificar la identificación para asegurarse de que cada cliente tenga al menos 21 años de edad.



- Negarse a vender productos con tabaco a todos los menores de 21 años.*

LA SALUD DE NUESTROS MENORES ES UNA PREOCUPACIÓN IMPORTANTE.

Mantengámoslos libres de tabaco.

Los productos con tabaco, incluida la mayoría de los cigarrillos de vapeo, contienen la droga adictiva nicotina y otros químicos peligrosos. El uso de cigarrillos electrónicos y de vapeo, como JUUL® y otros sistemas con fundas, aumentó en un 78 % entre los jóvenes de preparatoria en tan solo un año. En 2018, más de 3 millones de estudiantes de preparatoria en los EE. UU. usaban algún tipo de producto de vapeo. Esto llevó al Cirujano General de los Estados Unidos a advertir que el consumo de cigarrillos electrónicos entre los jóvenes es ahora una epidemia. La nicotina puede causar retrasos en el desarrollo cerebral de los jóvenes y las sustancias químicas encontradas en los cigarrillos de vapeo pueden causar daño pulmonar permanente. Algunos han comenzado a utilizar otros productos con tabaco con exposición a sustancias químicas conocidas por causar cáncer. La mayoría de los adultos que consumen tabaco informaron que comenzaron a la edad de 21 años. Por estas razones, elevar la edad de venta a 21 años ayuda a reducir el acceso que tienen los menores a los cigarrillos electrónicos y otros productos con tabaco, lo que reduce la probabilidad de que empiecen a consumir tabaco.

ESTAMOS AQUÍ PARA AYUDAR.

Este conjunto de herramientas contiene recursos para ayudarlo a entender la nueva ley de tabaco y su responsabilidad de cumplirla. Además de elevar la edad de venta a 21,* la nueva ley obliga a los minoristas a colocar letreros con lenguaje específico. El Departamento de Salud de Maryland (Maryland Department of Health) ha desarrollado e incluido en este conjunto de herramientas un letrero y un adhesivo para ventanas que cumplen con los requisitos de la ley. Coloque estos materiales en su tienda en lugares claramente visibles para los clientes y el personal. Otros artículos, como carteles de mesa y guías de referencia rápida, se pueden colocar cerca de la caja registradora para ayudar a los empleados a identificar la edad y la identificación de militar en servicio activo correcta para los clientes que compran tabaco.

También encontrará información sobre la línea telefónica de Maryland para dejar el tabaco, 1-800-QUIT-NOW. Esta línea es un servicio gratuito para ayudar a los habitantes de Maryland a dejar el tabaco, incluidos los cigarrillos electrónicos y de vapeo. Cualquier persona de 13 años o más puede llamar al **1-800-QUIT-NOW** o visitar www.smokingstopshere.com.

Juntos, podemos mantener el tabaco fuera de las manos de los jóvenes de Maryland. Para obtener capacitación gratuita en línea, materiales adicionales y respuestas a preguntas frecuentes, visite

www.NoTobaccoSalesToMinors.com. Envíe preguntas a **mdh.notobaccosalestominors@maryland.gov**.

* Los militares en servicio activo mayores de 18 con identificación militar válida están exentos.



MARYLAND
Department of Health

**Los menores de 21 años
son menores de edad.**

Maryland's
1-800



QUIT NOW
SmokingStopsHere.com

21
o ninguno

No se le venderán
productos con
tabaco a ninguna
persona menor
de 21 años sin
identificación
militar.



Cómo detectar una identificación falsa

Estos son algunos aspectos que debe buscar:

- 🔍 **Alteración de fechas:** Las áreas más alteradas de una identificación incluyen la fecha de nacimiento, la fecha de caducidad y las inscripciones «Menor de 18 hasta» o «Menor de 21 hasta» [fecha]. Asegúrese de que estas fechas no se hayan modificado o alterado de ninguna manera.
- 🔍 **Busque imperfecciones:** Palpe para encontrar superficies elevadas o irregulares. Busque marcas de borrado, grosor incorrecto, laminación despegada, impresión borrosa, números borrosos, y letras o números que tengan diferentes fuentes, especialmente la fecha de nacimiento y la fecha de caducidad.
- 🔍 **Líneas de pegamento o perforaciones punzantes:** Examine la identificación con una luz brillante que exponga líneas de pegamento o perforaciones punzantes en las que se pueda haber introducido blanqueador.
- 🔍 **Concordancia de números:** Revise la parte frontal y la posterior para asegurarse de que todos los números de identificación coincidan.
- 🔍 **Revise las marcas de agua:** Examine la identificación para asegurarse de que las marcas de agua o los sellos del estado requeridos estén presentes.
- 🔍 **Números fuera de la línea:** Gire la tarjeta 90 grados para asegurarse de que los números importantes no estén fuera de la línea.
- 🔍 **Foto más apariencia física:** Asegúrese de que la persona se parezca a la foto de la identificación. Verifique la altura y el peso para asegurarse de que haya una coincidencia razonable.

RECUERDE: Si tiene dudas, no realice la venta. NO está obligado a vender ningún producto con tabaco.



21
o ninguno

Como minorista de tabaco, está obligado por ley a verificar la identificación de las personas menores de 27 años antes de venderles productos con tabaco, incluidos los cigarrillos electrónicos/vapeo. Debe negarse a vender tabaco a los menores de 21 años.*

Acepte solamente una identificación emitida por el gobierno **con fotografía** como prueba de edad para vender productos con tabaco. La identificación debe incluir una fotografía de la persona, una descripción física y una fecha de nacimiento que muestre que la persona tiene al menos 21 años de edad.* Para ser válida, la identificación debe estar vigente y no haber caducado.

Se considera aceptable cualquiera de las siguientes formas de identificación:

- **Licencia de conducir emitida por el Estado**
 - **Tarjeta de inmigración**
 - **Tarjeta de identificación emitida por el Estado**
 - **Tarjeta de identificación de militar en servicio activo**
- (emitida a las personas que no conducen) (no se aceptan otras formas de identificación militar)

LICENCIA DE CONDUCIR DE MENORES DE 21 (VERSIÓN 1)



LICENCIA DE CONDUCIR DE MENORES DE 21 (VERSIÓN 2)



MILITAR EN SERVICIO ACTIVO (FRENTE)



- A Fecha de nacimiento
- B Fecha de caducidad
- C Altura
- D Peso
- E Imagen fantasma/láser
- F Menor de 18 hasta
- G Menor de 21 hasta
- H Cuadro rojo para menores de 21 años (versión 1 únicamente)
- I Texto palpable (en relieve) (versión 2 únicamente)
- J Afiliación: Servicios uniformados (solo identificación militar)

LICENCIA DE CONDUCIR DE MAYORES DE 21 (VERSIÓN 1)



LICENCIA DE CONDUCIR DE MAYORES DE 21 (VERSIÓN 2)



MILITAR EN SERVICIO ACTIVO (DORSO)



*Los militares en servicio activo mayores de 18 con identificación militar válida están exentos.

Cómo verificar una identificación

Siga estos sencillos pasos:

- ✓ **Verifique primero**
Siempre pida y verifique la identificación **antes de** sacar el producto con tabaco del estante. No le de ni venda el producto hasta verificar que el cliente tenga al menos 21 años.*
- ✓ **Hágalo un hábito**
Siga los mismos pasos cada vez que verifique una identificación. Esto evitará que la conversación lo distraiga.
- ✓ **Retire la identificación**
Siempre pida a los clientes que retiren la identificación de sus carteras.
- ✓ **Verifique la caducidad de la licencia**
Si la fecha de caducidad ha pasado, la tarjeta no es válida.
- ✓ **Busque la fecha de nacimiento**
La identificación debe mostrar que la persona tiene al menos 21 años de edad.* Compare la fecha de nacimiento que aparece en la identificación con un calendario para determinar cuándo puede el cliente comprar tabaco de manera legal.
- ✓ **Verifique la fotografía y la apariencia física**
¿La persona se parece a la fotografía de la identificación? También verifique la altura y el peso para asegurarse de que haya una coincidencia razonable.
- ✓ **¿Tiene dudas? Pida otra**
Si tiene alguna duda sobre la identificación, pida una segunda. Si un cliente no puede proporcionar una segunda identificación, rechace la venta.
- ✓ **¿Identificación militar? Busque estas características**
Es legal vender tabaco a los miembros del servicio activo que tengan 18 años o más con una identificación militar válida, conocida como la tarjeta de acceso común (CAC).
 - Busque la inscripción «Servicios uniformados» en la parte frontal de la CAC, impreso debajo de «Afiliación».
 - La CAC siempre es vertical y tiene un lector de chips.
 - Solo se acepta la CAC con «Servicios uniformados» impreso en la parte frontal para los militares mayores de 18 años.
 - No se aceptan otras formas de identificación militar.

Cálculo de la edad

Con la nueva ley, es ilegal vender productos con tabaco a personas menores de 21.* Así que una vez que tenga una identificación en la mano, ¿cómo verifica la edad?

Es fácil con una licencia de Maryland.

Si la identificación está vertical, el cliente tiene menos de 21 años. La licencia también tiene inscripto «Menor de 21 hasta» (fecha). Compare esto con la fecha actual para determinar si se permite la venta.

Otra identificación

Un cliente le entrega otra forma de identificación o una licencia de conducir que no es de Maryland. No asuma que una licencia horizontal de otro estado indica que el cliente tiene más de 21 años. Utilice el siguiente método para calcular la edad.

Agregue 20 al año en que nació, luego agregue uno.

Fecha de nacimiento en la identificación: 08-11-1999

La fecha de hoy es: 01-10-2019

Año de nacimiento en la identificación =	1999
Agregue 20 =	2019
Agregue 1 =	2020

El cliente no tendrá 21 hasta el 11 de agosto de 2020. Al comparar la fecha actual (01-10-2019) con la fecha en que el cliente cumple 21 años (11-08-2020), verá que venderle tabaco es ilegal. Debe rechazar la venta.

Cómo rechazar una venta de tabaco

Sea educado pero firme. Una vez que haya determinado que un menor está tratando de comprar productos con tabaco, diríjase al cliente con una respuesta firme pero cortés.

Explíquelo por qué. Dígame a la persona por qué no puede venderle el producto con tabaco.

Resista la presión del cliente. Es posible que el cliente intente hacerlo sentir mal por no venderle o proporcionar excusas y razones de por qué debería venderle el producto. Permanezca firme y no ceda, no está obligado a vender productos con tabaco, especialmente si tiene dudas.

Siga adelante. Continúe revisando sus otros artículos. Si no tiene nada más que comprar, cambie su atención al siguiente cliente de la línea.

Consiga ayuda. No tenga miedo de llamar a su supervisor o gerente si es necesario.

Qué decir:

«Lo siento, no puedo vender productos con tabaco a nadie menor de 21 años. No es nada personal, es la ley. Podría perder mi trabajo o ser multado con mucho dinero».

Razones válidas para rechazar una venta de tabaco

- La fotografía de la identificación no coincide con el cliente.
- La identificación no tiene fecha de nacimiento (ejemplos: identificación emitida por la escuela o el empleador).
- La identificación no parece ser auténtica.
- La identificación muestra que el cliente es menor de edad.
- La identificación ha caducado.
- La identificación no es una CAC requerida para las ventas a militares menores de 21 años.

*Los militares en servicio activo mayores de 18 con identificación militar válida están exentos.



Guía del producto

Es ilegal vender cualquier producto con tabaco a menores de edad. Esto incluye:

- cigarrillos;
- cigarros, cigarrillos, cigarros pequeños, incluidos los productos saborizados;
- dispositivos electrónicos para fumar (ESD), incluidos los cigarrillos electrónicos, narguiles electrónicos, cigarros electrónicos, cigarrillos a vapor, JUUL®, etc.;
- tabaco sin humo (masticable, para escupir, húmedo, rapé, etc.);
- tabaco suelto y shisha (para pipa y narguile);
- «suelos»: cigarrillos vendidos individualmente o en cantidades menores a un envase de 20 cigarrillos;
- accesorios para tabaco como filtros, papeles para enrollar, pipas, narguiles, y líquidos utilizados en ESD, *independientemente del contenido de nicotina.*

Si no está seguro de que un producto puede venderse legalmente, **¡no lo venda!** No hay leyes que lo obliguen a vender un producto; sin embargo, existen restricciones sobre lo que puede vender y a quién.



Si no está seguro de que un producto puede venderse legalmente, ¡no lo venda!



Consejos para rechazar una venta de tabaco

- **Explique que es ilegal vender tabaco a cualquier persona menor de 21 años.** Sea cortés y educado, pero firme. Respete la ley para que no lo multen ni pierda su trabajo. Esa es una razón válida.
- **Resista la presión del cliente.** Tenga en cuenta que no está obligado a vender ningún producto con tabaco. Si el cliente no puede proporcionar una identificación válida o si usted no cree que es auténtica, rechace la venta del producto con tabaco. No se deje intimidar para violar la ley.
- **Conserve la calma.** Si el cliente se enfada, pídale ayuda de su gerente o a un oficial de seguridad. También puede llamar a la policía.

Qué decir:

«Lo siento, no puedo vender productos con tabaco a nadie menor de 21 años. No es nada personal, es la ley. Podría perder mi trabajo o ser multado con mucho dinero».

«Lo siento, debo verificar una identificación con fotografía de cualquier menor de 27 años antes de vender tabaco. No es nada personal, es la ley».

Año calendario actual:		
2019	2020	2021
Cualquier persona nacida después de la fecha de hoy en:		
1998	1999	2000
No se le puede vender productos con tabaco a ninguna persona menor de 21.*		



Septiembre de 2019

Minorista de tabaco de Maryland Guía de referencia rápida

21 o ninguno

Para cumplir con las leyes, los minoristas y los empleados deben:

Conocer las leyes.

Es ilegal vender productos con tabaco a cualquier persona menor de 21 años.* Las multas federales pueden ser superiores a USD 10 000.

Conocer los pasos a seguir.

1. Solicite una identificación con fotografía de todos los menores de 27 años.
2. Compruebe que todos los clientes tengan al menos 21 años.*
3. Niéguese a vender tabaco a todos los menores de 21 años.*



*Los militares en servicio activo mayores de 18 con identificación militar válida están exentos.

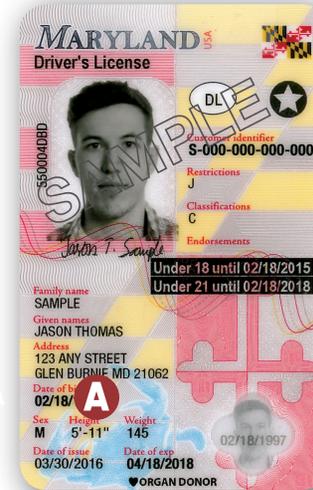
IDENTIFICACIÓN DE MILITAR EN SERVICIO ACTIVO



LICENCIA DE CONDUCIR DE MENORES DE 21 (VERSIÓN 1)



LICENCIA DE CONDUCIR DE MENORES DE 21 (VERSIÓN 2)



LICENCIA DE CONDUCIR DE MAYORES DE 21 (VERSIÓN 1)



LICENCIA DE CONDUCIR DE MAYORES DE 21 (VERSIÓN 2)



A Fecha de nacimiento
Otras identificaciones estatales y gubernamentales pueden mostrar fechas de nacimiento de manera diferente a los ejemplos anteriores. Asegúrese de que todas las identificaciones se verifiquen correctamente para seguir cumpliendo con la ley.

B Afiliación
Servicios uniformados (solo identificación militar)

Cómo verificar una identificación

- 1 Sin identificación no hay venta! Pida una identificación válida con fotografía de cada cliente menor de 27 años que compre tabaco.
- 2 Verifique la identificación con fotografía antes de buscar el producto solicitado.
- 3 Compare la fotografía de la identificación con el cliente. ¿Coinciden?
- 4 Verifique si hay identificaciones falsas. Pida al cliente que retire la identificación de su cartera y verifique que no esté alterada (plástico despegado, manchas y números desalineados).
- 5 Revise la fecha de caducidad. Una identificación debe estar en vigencia y no haber caducado para que sea válida.
- 6 ¿La licencia es vertical? En Maryland, esto significa que el cliente tiene menos de 21 años. Revise la inscripción «Menor de 21 hasta» [fecha] para verificar que tiene al menos 21 años antes de venderle tabaco. Para los mayores de 18 años que tengan una identificación de militar en servicio activo, asegúrese de que la identificación tenga orientación vertical y diga «Servicios uniformados» en la parte frontal de la tarjeta de identificación en «Afiliación».
- 7 Calcule y verifique la edad.

Cómo calcular la edad

Al verificar la edad de un cliente, es más fácil usar el siguiente método:

Agregue 20 al año en que nació, luego **agregue 1**.

Por ejemplo,
Fecha de nacimiento en la identificación: 11-08-2001
Fecha de hoy: 01-10-2019

$$\begin{array}{r} 2001 \\ +20 \\ +1 \\ \hline 2022 \end{array}$$

El cliente no tendrá 21 años hasta el 11 de agosto de 2022. Al comparar la fecha actual (10-01-2019) con la fecha en que el cliente cumple 21 años (08-11-2022), verá que venderle tabaco es ilegal. Debe rechazar la venta.

Continuación de las normas federales

Publicidad y promoción

- Queda prohibido ofrecer cualquier regalo o artículo a una persona que compre cigarrillos o tabaco sin humo en consideración a (a) la compra de productos con tabaco; o (b) proporcionar pruebas de dicha compra, tales como créditos, prueba de compra o cupones: *Código de Normas Federales (CFR) 21 §1140.34(b)*
- Queda prohibido patrocinar cualquier evento deportivo, musical, artístico u otro evento social o cultural (o cualquier participación o equipo en cualquier evento) que esté identificado con una marca de cigarrillos o tabaco sin humo: *21 CFR §1140.34(c)*

Violaciones y sanciones

- Existen dos listas de sanciones monetarias civiles para los minoristas que infrinjan la Ley de control del tabaco. El aumento de las multas puede ser superior a USD 10 000 y los infractores recurrentes pueden quedar sujetos a una orden de prohibición de la venta de tabaco.

Recursos

- **Tabaco 21: Información para el minorista**
www.NotobaccoSalesToMinors.com
- **Contralor de Maryland**
www.comp.state.md.us
- **Centro de Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) para productos con tabaco**
www.fda.gov/TobaccoProducts/default.htm
- **Departamento del Centro de Salud de Maryland para la Prevención y el Control del Tabaco**
https://phpa.health.maryland.gov/ohpetup/Pages/tob_home.aspx
- **Informes de Synar de Maryland (controles estatales de cumplimiento por parte de los minoristas de tabaco)**
<https://bha.health.maryland.gov/Pages/Maryland-Synar-Reports.aspx>
- **Oficina del Fiscal General de Maryland**
www.marylandattorneygeneral.gov/Pages/Tobacco
- **Centro de Recursos Jurídicos de la Universidad de Maryland para Políticas de Salud Pública**
www.law.umaryland.edu/programs/publichealth
- **Línea telefónica de Maryland para dejar el Tabaco, 1-800-QUIT-NOW**
www.SmokingStopsHere.com



Leyes de Maryland

Venta y distribución

- Los productos con tabaco solo pueden venderse a personas mayores de 21 años, a menos que dicha persona tenga al menos 18 años de edad y sea miembro del ejército en servicio activo y presente una identificación militar válida. Los dispositivos electrónicos para fumar (ESD) ahora se incluyen en la definición de «productos con tabaco» y se definen como dispositivos que pueden utilizarse para suministrar nicotina en aerosol o vaporizada a una persona que inhala desde el dispositivo. Estos incluyen cigarrillos electrónicos, cigarros electrónicos, cigarrillos electrónicos más pequeños, pipas electrónicas, narguiles electrónicas, cigarrillos a vapor, líquido de vapeo y cualquier componente, pieza o accesorio, independientemente de que se venda o no se venda por separado, incluida cualquier sustancia destinada a ser aerosolizada o vaporizada durante el uso del dispositivo. *Código de Derecho Penal Anotado de Maryland §10-107, Código de Salud General Anotado de Maryland §24-305, Código de Salud General Anotado de Maryland §24-307, Código de Salud General Anotado de Maryland §13-1001, Código de Reglamento Comercial Anotado de Maryland §16.7-101*
- La venta de productos con tabaco en máquinas expendedoras está prohibida a menos que se encuentre en un establecimiento solo para adultos. *Código de Reglamento Comercial Anotado de Maryland §16-3A-02*
- Los cigarrillos solo pueden venderse en envases de al menos 20. *Código de Derecho Comercial de Maryland §11-5A-02*
- La venta de cigarrillos con sabor a clavo está prohibida. *Código de Derecho Penal Anotado de Maryland §10-106*

Violaciones y sanciones

- La venta o distribución de un producto con tabaco, incluidos los dispositivos electrónicos para fumar (ESD) a un menor: El empleado o la persona con licencia (o ambos) pueden estar sujetos a un delito menor y a una multa de hasta USD 300 por una primera violación; USD 1000 por una segunda violación dentro de los dos años siguientes a la primera violación; USD 3000 por cada violación posterior que se produzca dentro de los dos años siguientes a la violación anterior. *Código de Derecho Penal Anotado de Maryland §10-107*
- La venta o distribución de un producto con tabaco, incluidos los dispositivos electrónicos para fumar (ESD) a un menor: La persona con licencia/el propietario, no el empleado, puede estar sujeto a una sanción civil de hasta: USD 300 por una primera violación; USD 1000 por una segunda violación dentro de los dos años siguientes a la primera violación; y USD 3000 por cada violación posterior que se produzca dentro de los dos años siguientes a la violación anterior. *Código de Salud General Anotado de Maryland §24-305 y Código de Salud General Anotado de Maryland §24-307*
- Venta de cigarrillos sin envasar: un minorista que distribuya un cigarrillo sin envasar es culpable de un delito menor y está sujeto a una multa de hasta USD 500, encarcelamiento de hasta tres meses, o ambas. *Código de Derecho Comercial de Maryland §11-5A-03*

Nueva ley Nueva edad para la venta para todos los productos con tabaco.

Requisitos de licencia

Los minoristas que venden cigarrillos, otros productos con tabaco o dispositivos electrónicos para fumar (ESD), tales como cigarrillos electrónicos, de vapeo o sistemas a partir de fundas como JUUL®, deben obtener una licencia del secretario del Tribunal de Circuito para la jurisdicción en la que se encuentra el minorista. Las licencias caducan el 30 de abril y deben renovarse anualmente.

- Si un minorista vende cigarrillos, debe obtener una licencia para hacerlo.
- Si un minorista vende cigarrillos y otros productos con tabaco, debe obtener una aprobación para vender otros productos con tabaco (sin costo adicional), además de la licencia de cigarrillos requerida.
- Si un minorista vende otros productos con tabaco y no vende cigarrillos, debe obtener una licencia específica para ello.
- Si un minorista vende cigarrillos u otros productos con tabaco, no necesita obtener una licencia adicional para vender ESD.
- Si un minorista vende dispositivos electrónicos para fumar y no tiene licencia para vender cigarrillos u otros productos con tabaco, debe obtener la licencia adecuada para vender ESD.

Violaciones y sanciones

- Vender o distribuir productos con tabaco o ESD sin la correspondiente licencia es un delito menor sujeto a una multa de hasta USD 1000 o encarcelamiento de hasta 30 días. *Código de Reglamento Comercial Anotado de Maryland §16.7-211(b)(1), Código de Reglamento Comercial Anotado de Maryland §16.5-218, Código de Reglamento Comercial Anotado de Maryland §16-214(b)(1)-(2)*

Las leyes y las sanciones están sujetas a cambios.
Visite www.NotobaccoSalesToMinors.com para obtener la información más actualizada.

Las multas federales
pueden ser
superiores a:
USD 10 000.



Normas federales

El 22 de junio de 2009, el Presidente firmó la Ley de Control del Tabaco. La Ley de Control del Tabaco otorga autoridad a la FDA para regular la fabricación, comercialización y distribución de productos con tabaco a fin de proteger la salud pública y de reducir el consumo de tabaco de los menores. La FDA originalmente solo regulaba cigarrillos, tabaco en cigarrillos, tabaco para enrollar y productos con tabaco sin humo. Sin embargo, a partir del 8 de agosto de 2016, la FDA comenzó a regular los siguientes productos con tabaco: ESD, todos los cigarros (incluidos los de alta calidad), narguiles (tabaco en pipas de agua), tabaco en pipas, geles de nicotina y solubles.

Verificación de identificación

- Los productos con tabaco, incluidos los ESD, solo pueden venderse a personas mayores de 18 años. *CFR 21 § 140.16 (c)*
- Los minoristas **DEBEN** verificar la identificación con fotografía de todos los menores de 27 años que intenten comprar cualquier producto con tabaco, incluidos los ESD. *CFR 21 §140.14(b)(2)*

Venta y distribución

- Los cigarrillos y los productos con tabaco sin humo solo pueden venderse en transacciones presenciales. Verifique la ley local: varios condados de Maryland y la ciudad de Baltimore requieren transacciones presenciales para la venta de TODOS los productos con tabaco. *CFR 21 §1140.16(c)*
- Queda prohibida la venta de cualquier producto con tabaco, incluidos los ESD, en máquinas expendedoras, a menos que la máquina expendedora se encuentre en un establecimiento exclusivo para adultos. *CFR 21 §1140.16(c)*
- Los cigarrillos solo pueden venderse en envases de al menos 20. *CFR 21 §1140.16(b)*
- Queda prohibido romper o abrir paquetes de tabaco sin humo para venderlo en cantidades menores a la del envase más pequeño distribuido por el fabricante para uso individual. *CFR 21 §1140.14(d)*
- Los minoristas no pueden distribuir muestras gratuitas de productos con tabaco (con la excepción de las muestras gratuitas de tabaco sin humo en una «instalación cualificada exclusivamente para adultos») ni ofrecer regalos con la compra de cualquier producto con tabaco. *CFR 21 §1140.16(d)(1)*
- Queda prohibida la venta de cigarrillos saborizados (excepto el mentol). *21 Código de los Estados Unidos (USC) 387g*
- Los minoristas deben modificar las áreas de autoservicio para que todas las transacciones relacionadas con cigarrillos o tabaco sin humo sean presenciales y no den lugar a que se abra ningún paquete de cigarrillos o tabaco sin humo. *CFR 21 §1140.14(a)(5)*

Las leyes y las sanciones están sujetas a cambios.
Visite www.NotobaccoSalesToMinors.com para obtener la información más actualizada.



Leyes federales y de Maryland para la venta de tabaco

Restricciones legales a la venta de tabaco a menores de edad	Ley de Maryland	Ley federal
Todos los productos con tabaco, incluidos los dispositivos electrónicos para fumar (ESD), pueden venderse solo a personas mayores de 21 años, con la excepción de los militares en servicio activo mayores de 18 años con identificación militar válida.	✓	
Los minoristas tienen prohibido vender cigarrillos, cigarros, tabaco sin humo, cigarrillos para armar, cigarrillos electrónicos y narguiles a personas menores de 18 años.		✓
La definición de productos con tabaco incluye cigarrillos, cigarros, tabaco sin humo, cigarrillos para armar, cigarrillos electrónicos y narguiles.	✓	✓
Los minoristas DEBEN verificar la identificación de todos los menores de 27 años que intenten comprar cualquier producto con tabaco.		✓
Los cigarrillos y el tabaco sin humo solo pueden venderse en transacciones presenciales.**		✓
Se prohíbe la venta de productos con tabaco en máquinas expendedoras a menos que se encuentren en un establecimiento solo para adultos.	✓	✓
Los cigarrillos solo pueden venderse en paquetes de, al menos, 20 unidades.	✓	✓
Se prohíbe romper o abrir paquetes de tabaco sin humo para venderlo en cantidades menores a la del envase más pequeño distribuido por el fabricante para uso individual.		✓
Se prohíbe la venta de cigarrillos con sabor a clavo.	✓	✓
Se prohíbe la venta de cigarrillos saborizados (excepto mentol).		✓
Se prohíbe a los fabricantes de cigarrillos y tabaco sin humo patrocinar cualquier evento deportivo o de entretenimiento con un logotipo identificable.		✓
Se prohíbe la venta o el envío de cigarrillos pedidos por correo o Internet directamente al consumidor.	✓	✓
Se prohíben las muestras gratuitas de tabaco (excluidas las de tabaco sin humo en una «instalación cualificada exclusivamente para adultos»).		✓
Se prohíbe la entrega de regalos y artículos gratuitos con la compra de cigarrillos o de tabaco sin humo, o mediante el canje de cupones o puntos obtenidos por la compra de cigarrillos o de tabaco sin humo.		✓

Las leyes y las sanciones están sujetas a cambios. Visite www.NoTobaccoSalesToMinors.com para obtener la información más actualizada y las ordenanzas locales de colocación de productos.
 **Casi la mitad de las jurisdicciones de Maryland tienen leyes locales que requieren transacciones presenciales para la venta de todos los productos con tabaco. Además, varios condados y municipios han promulgado restricciones adicionales para la venta y el envasado de cigarrillos electrónicos. Consulte con su departamento de salud local para obtener más información.





Leyes locales sobre la venta de tabaco

Jurisdicción	Restricción a la distribución de tabaco a menores	Sanciones
Ciudad de Baltimore Salud en la ciudad de Baltimore Código §12-501-12-507	<ul style="list-style-type: none"> Se prohíbe a los minoristas distribuir a un menor cualquier producto con tabaco, papel para enrollar cigarrillos, o cupones canjeables por productos con tabaco. Se prohíbe a terceros comprar o vender productos con tabaco, cigarrillos electrónicos o papel para enrollar cigarrillos a un menor de edad. Se prohíbe a los minoristas distribuir dispositivos electrónicos para fumar a un menor. 	Hasta USD 1000
Condado de Baltimore Código del Condado de Baltimore §13-12-105	<ul style="list-style-type: none"> Se prohíbe a los propietarios distribuir a un menor de edad cualquier producto con tabaco, accesorios de tabaco o cupón canjeable por productos con tabaco. Se prohíbe a terceros comprar, vender o distribuir cualquier producto con tabaco o accesorios de tabaco a un menor. 	Propietarios = USD 500 - USD 1500 Otros = USD 50 - USD 100
Condado de Carroll, Md. Código anotado Gobierno local §1-1203-1-1204	<ul style="list-style-type: none"> Se prohíbe a los minoristas distribuir cualquier producto con tabaco, dispositivo electrónico para fumar, papel para enrollar cigarrillos o cupones canjeables por productos con tabaco a los menores de 21 años, a menos que la persona (1) tenga al menos 18 años de edad, (2) sea un miembro en servicio activo de las fuerzas armadas y (3) presente una identificación militar. 	USD 300 - USD 500
Condado de Cecil Md. Código Anotado Gobierno local §1-1203-1-1204	<ul style="list-style-type: none"> Se prohíbe a los minoristas distribuir cualquier producto con tabaco, dispositivo electrónico para fumar, papel para enrollar cigarrillos o cupones canjeables por productos con tabaco a los menores de 21 años, a menos que la persona (1) tenga al menos 18 años de edad, (2) sea un miembro en servicio activo de las fuerzas armadas y (3) presente una identificación militar. 	USD 300 - USD 750
Condado de Garrett Md. Código Anotado Gobierno local §1-1203-1-1204	<ul style="list-style-type: none"> Se prohíbe a los minoristas distribuir cualquier producto con tabaco, dispositivo electrónico para fumar, papel para enrollar cigarrillos o cupones canjeables por productos con tabaco a los menores de 21 años, a menos que la persona (1) tenga al menos 18 años de edad, (2) sea un miembro en servicio activo de las fuerzas armadas y (3) presente una identificación militar. 	USD 300
Condado de Howard Código del Condado de Howard §12-1300-12-1302	<ul style="list-style-type: none"> Se prohíbe a los minoristas distribuir a un menor cualquier producto con tabaco, papel para enrollar cigarrillos, o cupones canjeables por productos con tabaco. Se prohíbe a terceros comprar o vender productos con tabaco, cigarrillos electrónicos o papel para enrollar cigarrillos a un menor de edad. 	Propietarios = USD 250 - USD 1000 Empleados = USD 50 - USD 250 Otros = USD 50 - USD 100
Condado de Kent Código de Condado de Kent, capítulo 156-2-156-4	<ul style="list-style-type: none"> Se prohíbe a los minoristas distribuir a un menor cualquier producto con tabaco, papel para enrollar cigarrillos, o cupones canjeables por productos con tabaco. Se prohíbe a terceros comprar o vender productos con tabaco, cigarrillos electrónicos o papel para enrollar cigarrillos a un menor de edad. 	Propietarios = USD 300 - USD 500 Otros = USD 50 - USD 100
Condado de Montgomery Artículo general de salud, §24-11	<ul style="list-style-type: none"> Se prohíbe a los minoristas distribuir a un menor cualquier producto con tabaco, papel para enrollar cigarrillos, o cupones canjeables por productos con tabaco. Se prohíbe a terceros comprar, vender o entregar cualquier producto con tabaco o papel para enrollar cigarrillos a un menor de edad. 	USD 1000
Condado de Prince George Artículo de salud, §12-202	<ul style="list-style-type: none"> Se prohíbe a los minoristas distribuir a un menor cualquier producto con tabaco, cigarrillos electrónicos, papel para enrollar cigarrillos, o cupones canjeables por productos con tabaco. Se prohíbe a terceros comprar o vender productos con tabaco, cigarrillos electrónicos o papel para enrollar cigarrillos a un menor de edad. 	Propietarios = USD 300 - USD 1000 Otros = USD 50 - USD 100
Condado de St. Mary Md. Código Anotado Gobierno local §1-1203-1-1204	<ul style="list-style-type: none"> Se prohíbe a los minoristas distribuir cualquier producto con tabaco, dispositivo electrónico para fumar, papel para enrollar cigarrillos o cupones canjeables por productos con tabaco a los menores de 21 años, a menos que la persona (1) tenga al menos 18 años de edad, (2) sea un miembro en servicio activo de las fuerzas armadas y (3) presente una identificación militar. 	USD 300 - USD 500



Las leyes y las sanciones están sujetas a cambios. Visite www.NoTobaccoSalesToMinors.com para obtener la información más actualizada y las ordenanzas locales de colocación de productos. Además, varios condados y municipios han promulgado restricciones adicionales para la venta y el envasado de cigarrillos electrónicos.

Consulte con su departamento de salud local para obtener más información.





Muestre lo que sabe con nuestro cuestionario para minoristas



Ahora que ha revisado la información sobre cómo prevenir las ventas de tabaco a menores, tómese un tiempo para completar el breve cuestionario a continuación para mostrar cuánto sabe.

1 Una identificación válida:

- A. Incluye una fotografía de la persona.
- B. Incluye una fecha de nacimiento que demuestra que la persona es mayor de edad para la venta de productos con tabaco.
- C. Está en vigencia y no ha caducado.
- D. Todo lo anterior.

2 Antes de vender cualquier producto con tabaco, usted está obligado por la ley a verificar la identificación con fotografía de todos los menores de:

- A. 18 años
- B. 20 años
- C. 21 años
- D. 27 años

3 Si se lo declara culpable de vender cualquier producto con tabaco a menores, las multas federales pueden ser superiores a:

- A. USD 1000
- B. USD 750
- C. USD 10 000
- D. USD 300

¿Cuándo puede vender tabaco a alguien menor de 21 años?

- 4**
- A. si el tabaco es para sus padres
 - B. si el menor está con alguien mayor de 21 años
 - C. si es un amigo o familiar
 - D. si tiene 18 años y una identificación de militar en servicio activo

Si el cliente no puede proporcionar una identificación válida o si usted no cree que es auténtica, debe:

- 5**
- A. Rechazar la venta. No está obligado a vender ningún producto con tabaco.
 - B. Venderle el producto con tabaco solo si parece mayor de 21.
 - C. Venderle el producto con tabaco solo si lo soborna.
 - D. Venderle el producto con tabaco solo si dice que es mayores de 21 años.

- 6 Las agencias locales encargadas de hacer cumplir la ley y de salud pública llevan a cabo _____ durante todo el año para garantizar que los minoristas no vendan tabaco a menores.**
- A. educación
 - B. controles de cumplimiento
 - C. A y B
 - D. ninguna de las anteriores

- 7 Un cliente quiere comprar un paquete de fundas para su producto de vapeo. El empleado debe:**
- A. solicitar una identificación con fotografía si la persona es menor de 27 años.
 - B. vender las fundas sin solicitar identificación.
 - C. asegurarse de que el cliente tiene al menos 21 años de edad (o 18 con identificación militar válida)
 - D. A y C

- 8 Los signos de alteración de la identificación incluyen:**
- A. plástico despegado
 - B. manchas
 - C. números desalineados
 - D. todo lo anterior

- 9 ¿Cuál de las siguientes opciones no es una forma aceptable de identificación?**
- A. pasaporte
 - B. identificación emitida por la escuela
 - C. licencia de conducir emitida por el Estado
 - D. tarjeta de identificación emitida por el Estado

- 10 Es ilegal vender o dar _____ a menores de edad (menores de 21 años).**
- A. cigarrillos
 - B. cigarrillos a vapeo/cigarrillos electrónicos/dispositivos con de fundas
 - C. cigarrillos/cigarros
 - D. todo lo anterior

